



Una nueva forma de pensar **para un futuro más limpio**



ACTUALIDAD | RESIDUOS ●

Confiemos en la RAP como impulsora de la economía circular

Afrontamos una transición compleja hacia una economía circular, en la que indudablemente la apuesta por el régimen de la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) debe ser un elemento impulsor y llamado a tener un gran protagonismo en los próximos años



 208 lecturas



AUTOR/ES



EDUARDO DE
LECEA

ENTIDAD



SIGAUS



18-03-2024

PUBLICADO EN



ETIQUETAS

ECONOMÍA
CIRCULAR

SOSTENIBILIDAD

RESIDUOS

Según el último informe de la [Fundación Cotec](#) para la Innovación sobre la “Situación y Evolución de la Economía Circular en España”, publicado recientemente, la tasa de circularidad -el indicador básico de referencia que mide la proporción de la demanda total de materiales de una economía cubierta con materiales reciclados- **apenas ha aumentado ligeramente** en el conjunto de la UE desde 2015.

En promedio, el uso circular de materiales durante el periodo 2010-2021 para el conjunto de los 27 países miembros de la UE **ha sido del 11%**. España, con un 9% de tasa de circularidad, se sitúa por debajo de ese promedio, al igual que países como Dinamarca o Finlandia. En el lado opuesto, otros estados como Países Bajos (28,1%), Francia (18,5%) o Alemania (11,9%), con sus mayores índices de circularidad, empujan hacia arriba dicho promedio. En todo caso, estos datos hacen que sea difícil alcanzar el objetivo del 23% establecido en el Plan de acción de Economía Circular de la Unión Europea para 2030.

Según el Informe Cotec sobre la Economía Circular, en España solo un 8,9% de la demanda de materiales se cubre con material reciclado, una tasa de circularidad lejana al objetivo del 23% fijado por el Plan de acción de la Unión Europea para 2030.

La RAP como instrumento central para desarrollar la Economía Circular

A pesar de que las cifras que arroja el informe de Cotec no invitan al optimismo respecto a alcanzar el objetivo marcado por Europa, la buena noticia es que el Informe **también reconoce avances, en especial a partir de 2020, y mecanismos facilitadores**. En esta transición, la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) basada en el principio de “quien contamina paga”, obliga a fabricantes e importadores o adquirientes intracomunitarios de productos a responsabilizarse de dichos productos durante todo su ciclo de vida, incluyendo la recogida y el reciclaje de los residuos en que estos se conviertan al agotar su vida útil.

Para cumplir con esta obligación, las empresas afectadas por **la RAP pueden adoptar medidas de forma individual o asociarse a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP)**. Estas entidades sin ánimo de lucro garantizan a sus asociados la gestión del residuo de acuerdo con los objetivos legales establecidos, fomentan la prevención y la sensibilización, y se encargan de la trazabilidad del residuo y del reporte de datos a las Administraciones Públicas.



ETIQUETAS

ECONOMÍA
CIRCULAR

SOSTENIBILIDAD

RESIDUOS

La RAP como instrumento central para desarrollar la Economía Circular

A pesar de que las cifras que arroja el informe de Cotec no invitan al optimismo respecto a alcanzar el objetivo marcado por Europa, la buena noticia es que el Informe **también reconoce avances, en especial a partir de 2020, y mecanismos facilitadores**. En esta transición, la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) basada en el principio de “quien contamina paga”, obliga a fabricantes e importadores o adquirientes intracomunitarios de productos a responsabilizarse de dichos productos durante todo su ciclo de vida, incluyendo la recogida y el reciclaje de los residuos en que estos se conviertan al agotar su vida útil.

Para cumplir con esta obligación, las empresas afectadas por la RAP pueden adoptar medidas de forma individual o asociarse a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP). Estas entidades sin ánimo de lucro garantizan a sus asociados la gestión del residuo de acuerdo con los objetivos legales establecidos, fomentan la prevención y la sensibilización, y se encargan de la trazabilidad del residuo y del reporte de datos a las Administraciones Públicas.

La RAP es un **modelo de responsabilidad sobre los productos que va más allá de la gestión de residuos**, promoviendo también que los productores diseñen productos más duraderos y/o que generen un menor impacto ambiental, que trabajen en la reincorporación de los materiales recuperados a nuevos ciclos productivos y que faciliten información a todos los actores involucrados en el ciclo de vida del producto, incluyendo su etapa como residuo. En este sentido, está siendo –y debe serlo aún más– una gran aliada de la transición circular, fomentando la reciclabilidad de los materiales que se ponen en el mercado y la reintroducción de éstos en la economía, y facilitando la medición y evaluación de resultados.



Flujos de residuos afectados por la RAP

La Responsabilidad Ampliada del Productor se aplica para cumplir con las directivas europeas en cuatro flujos de productos: envases, pilas y baterías, vehículos y aparatos eléctricos y electrónicos. Además, **España como Estado regula desde hace casi 20 años los neumáticos y los aceites industriales también bajo la RAP.**

En el último año, la ampliación de estos flujos sometidos a la RAP ha sido importante. Así, para adaptarse a los cambios legislativos promovidos por la Unión Europea en materia de Economía Circular, el marco legal español ha experimentado avances significativos en este periodo. En especial, la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una Economía Circular y el Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases refuerzan la apuesta por el modelo de RAP, introduciendo nuevas exigencias y extendiéndolo a nuevos flujos de productos, como son los envases comerciales e industriales destinados a entornos profesionales.

Asimismo, en los próximos dos años se va a aplicar la RAP a sectores como el textil, muebles y enseres, plásticos de uso agrario, productos del tabaco con plástico o artes de pesca.

La RAP va más allá de la gestión de residuos, y exige que los productores apliquen medidas de prevención para que los productos sean más duraderos y reciclables.

GENCI, una alternativa para la gestión de envases comerciales e industriales

Estas novedades en la legislación española han dado lugar a la **aparición de nuevos SCRAP, como GENCI**. Una entidad que pusimos en marcha para dar respuesta a una ley del Gobierno de Baleares que se adelantó a la norma nacional, siendo la primera en España en aplicar la RAP a los envases comerciales e industriales.

GENCI (Gestión de Envases Comerciales e Industriales) lleva dos años operando en esta comunidad, donde gestiona los residuos de envases comerciales e industriales. **En 2022 gestionamos casi 500 toneladas de estos residuos y realizamos más de 7.600 operaciones de recogida en más de 1.340 instalaciones (talleres, industrias, hoteles, hospitales, etc.).** Una gestión que se tradujo en un ahorro de más de 1.560 toneladas de CO2 emitidas a la atmósfera.

Con la publicación del Real Decreto 1055/2022, todos los envases comerciales e industriales –independientemente de su naturaleza, formato, material o vida útil–, quedan sujetos a la RAP. Para dar servicio a las empresas de todo tipo afectadas por esta norma, en GENCI hemos escalado nuestro modelo operativo, que está funcionando eficazmente en Baleares, para gestionar estos residuos a nivel nacional y estamos ayudando a un gran número de compañías para que puedan cumplir con sus obligaciones legales.

En GENCI hemos escalado nuestro modelo operativo, que está funcionando eficazmente en Baleares, para gestionar los residuos comerciales e industriales a nivel nacional ayudando a un gran número de compañías para que puedan cumplir con sus obligaciones legales.

SIGAUS, 17 años aplicando la RAP al aceite industrial usado

El nuevo SCRAP de los envases comerciales e industriales se beneficia de la experiencia y el sólido modelo operativo de SIGAUS, el sistema colectivo de RAP que **gestiona el aceite industrial usado en España desde hace 17 años**. Durante todo este tiempo, en el ámbito de los aceites industriales se ha demostrado la eficacia de la Responsabilidad Ampliada del Productor para lograr una Economía Circular.

Gracias a la labor de SIGAUS, **el 80% del aceite usado gestionado en España es transformado en nuevas bases lubricantes mediante el proceso de regeneración**, y el resto se valoriza energéticamente obteniendo un fuel óleo de uso industrial. La transformación del aceite industrial usado en nuevos productos reduce la necesidad de extraer y refinar petróleo, y precisa una demanda de energía menor que la que se necesitaría para producirlos a partir del primer refino. Todo esto, a su vez, hace que disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero.

Gracias a la labor de SIGAUS, el 80% del aceite usado gestionado en España es transformado en nuevas bases lubricantes mediante el proceso de regeneración, y el resto se valoriza energéticamente.

SIGAUS se financia a través de una cuota que pagan los fabricantes adheridos al sistema en función del aceite lubricante que ponen en el mercado nacional, que garantiza la recogida y tratamiento del residuo, y que a su vez se repercute en los consumidores, automovilistas e industrias principalmente. La estabilidad y eficiencia del modelo operativo de la entidad ha permitido que esta aportación se reduzca desde el pasado 1 de enero, pasando de 60 a 50 € por tonelada, o lo que es lo mismo, de 6 a 5 céntimos de euro por cada kg de aceite que adquieren los consumidores. Una buena noticia que habla de la estrecha vinculación entre experiencia y eficiencia.